LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DEL PERFIL OCUPACIONAL DE TEÑIDO INDUSTRIAL DE TELAS E HILADOS[1]	
INFRAESTRUCTURA	
Unidad 1:	
Preparar las telas e hilados para el teñido, de acuerdo a la orden de producción y la normativa vigente.	
1	Área de tránsito de crudo iluminada, de 20 m^2.
Unidad 2:	
Realizar el tinturado de telas e hilados, de acuerdo a la orden de producción, los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.	
2	Área de tintorería iluminada, de 30 m^2.
Unidad 3:	
Realizar el acabado del teñido de telas e hilados, considerando la orden de producción, los procedimientos técnicos y la normativa vigente.	
3	Área de acabado iluminada, de 30 m^2.
EQUIPAMIENTO	
Unidad 1:	
Preparar las telas e hilados para el teñido, de acuerdo a la orden de producción y la normativa vigente.	
4	Una (1) balanza electrónica para peso en kilos.
5	Una (1) balanza analítica para peso en gramos.
6	Una (1) máquina remalladora.
7	Una (1) carretilla hidráulica (transpaiet).
8	Un (1) equipo de comunicación (celular o radio). (**)
9	Una (1) parihuela (pallet).
10	Una (1) mascarilla.
11	Un (1) par de tapones de oído.
12	Una (1) faja lumbar.
13	Un (1) cono de hilo de costura.
14	Un (1) fardo de tela, de 20 kg.
15	Un (1) marcador de tela.
16	Una (1) tijera industrial, de 8".
17	Un (1) par de mangas plásticas.
Unidad 2:	
Realizar el tinturado de telas e hilados, de acuerdo a la orden de producción, los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.	
18	Una (1) balanza electrónica para peso en kilos. (*)
19	Una (1) balanza analítica para peso en gramos. (*)
20	Una (1) máquina de teñido.
21	Un (1) coche de carga manual, de 120 kg.
22	Un (1) potenciómetro de pH.
23	Un (1) tanque agitador.
24	Un (1) par de botas de punta de acero.
25	Un (1) mascarilla. (*)
26	Un (1) par de tapones de oído. (*)
27	Un (1) par de guantes de nitrilo.

28	Un (1) paquete de sal, de 1 kg.
29	Un (1) paquete de detergente, de 200 g.
30	Un (1) paquete de álcali, de 1 kg.
31	Un (1) paquete de secuestrante, de 1 kg.
32	Dos (2) paquetes de colorante, de 2 kg.
33	Un (1) envase de ácido, de 1 L.
34	Un (1) envase de igualante, de 1 L.
35	Un (1) envase de dispersante, de 1 L.
36	Un (1) envase de peróxido, de 1 L.
37	Un (1) paquete de enzima celulasa, de 1 kg.
38	Un (1) paquete de enzima catalasa, de 1 kg.
39	Un (1) cono de hilo de costura. (*)
40	Un (1) fardo de tela, de 20 kg. (*)
41	Una (1) tijera industrial, de 8". (*)
42	Un (1) marcador de tela. (*)
43	Dos (2) cucharones de plástico.
44	Dos (2) jarras de plástico.
45	Dos (2) baldes de plástico.
Unidad 3:	
Realizar el acabado del teñido de telas e hilados, considerando la orden de producción, los procedimientos técnicos y la normativa vigente.	
46	Una (1) balanza electrónica para peso en kilos. (*)
47	Una (1) balanza analítica para peso en gramos. (*)
48	Un (1) cortador circular (sacabocado).
49	Una (1) máquina de centrifugado o hidroextractora.
50	Una (1) máquina secadora tubular o abierta.
51	Una (1) máquina secadora de radiofrecuencia.
52	Una (1) máquina cortadora o abridora.
53	Una (1) máquina de acabado rama.
54	Una (1) máquina compactadora.
55	Una (1) computadora (terminal de ingreso de datos).
56	Una (1) máquina remalladora. (*)
57	Una (1) máquina foulard.
58	Un (1) par de guantes de nitrilo. (*)
59	Un (1) par de tapones de oído. (*)
60	Un (1) paquete de suavizante, de 1 kg.
61	Un (1) envase de ácido, de 1 L.
62	Un (1) envase de lubricante de costura, de 1 L.
63	Un (1) envase de antiquiebre, de 1 L.
64	Un (1) cono de hilo de costura. (*)
65	Un (1) fardo de tela, de 20 kg. (*)
66	Una (1) tijera industrial, de 8". (*)
67	Un (1) flexómetro (winchа).
MOBILIARIO	
Unidad 1:	
Preparar las telas e hilados para el teñido, de acuerdo a la orden de producción y la normativa vigente.	

68	Una (1) mesa.
69	Una (1) silla.
Unidad 2:	
Realizar el tinturado de telas e hilados, de acuerdo a la orden de producción, los procedimientos establecidos por la empresa y la normativa vigente.	
70	Una (1) mesa. (*)
71	Una (1) silla. (*)
Unidad 3:	
Realizar el acabado del teñido de telas e hilados, considerando la orden de producción, los procedimientos técnicos y la normativa vigente.	
72	Una (1) mesa. (*)
73	Una (1) silla. (*)
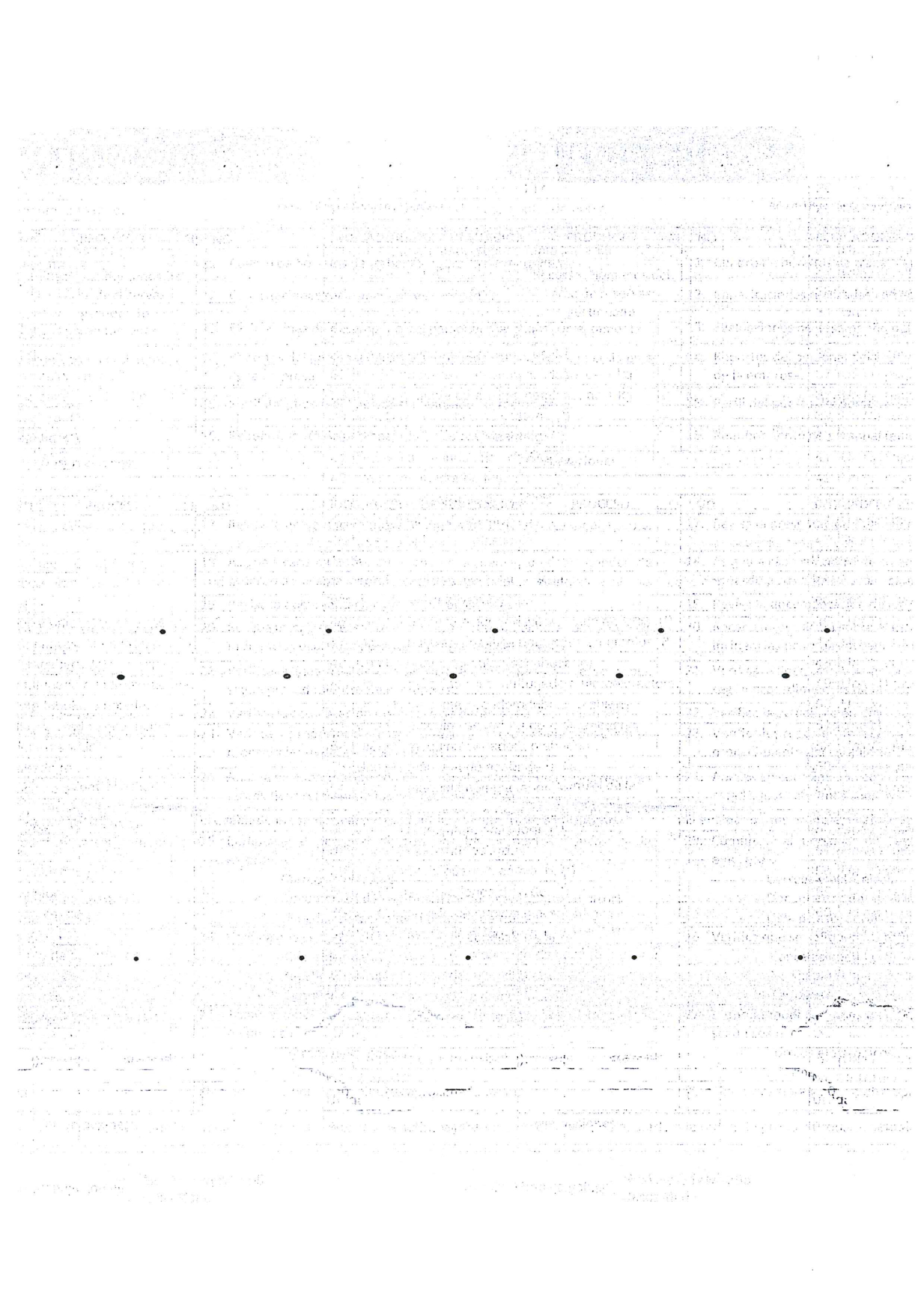
Todos los ítems son obligatorios y se les otorga un punto, a excepción de los ítems opcionales.
(*) Se encuentra señalado más de una vez en el listado de equipamiento mínimo.
(**) Opcional, forma parte del 20%, como porcentaje máximo, que puede ser omitido al momento de la verificación del listado de equipamiento mínimo.
[1]Perfil Ocupacional de Teñido Industrial de Telas e Hilados, con Resolución Directoral Nº 210-2016-MTPE/3/19.